

Intervención de Chile

“IX Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”

Debate General

Sra. Presidenta,

Permítame comenzar felicitándola por su elección como Presidenta de la IX Conferencia de Examen y desearle el mayor de los éxitos en los trabajos que comienza. Asimismo queremos hacer extensivos estos parabienes a los miembros de la mesa, unidos a nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados de esta Conferencia de Revisión.

De la misma forma, no quisiéramos desaprovechar este momento para hacer un público reconocimiento y expresar nuestro agradecimiento a la notable labor liderada por la Sra. Angela Kane al frente de la Oficina de Asuntos de Desarme y manifestar desde ya nuestro compromiso de trabajar estrechamente con el Embajador Kim Won-soo, quien asumirá prontamente esta responsabilidad.

Chile adhiere a los planteamientos del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, los que en nombre de la NPDI, y a aquellos que formulara Austria, representando a 156 Estados que adhieren a la Coalición Humanitaria.

Asimismo, adherimos señalado por Irán en representación del Movimiento de Países No Alineados y lo que será manifestado por El Ecuador, que lo hará a nombre de CELAC. En consecuencia nos limitaremos ahora a algunos comentarios.

Sra. Presidenta,

Chile es y ha sido un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre un debate multilateral amplio, transparente y democrático.

Asimismo, mi país adhiere firmemente al principio de Indivisibilidad de la Seguridad Internacional, esto es, a la convicción que todos los Estados sin consideración de su tamaño o poder tienen la responsabilidad compartida de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en la cooperación y regulado por normas. El TNP continúa siendo un elemento central de dicho orden internacional.

Lamentablemente, a lo largo de estas cuatro décadas no hemos visto un avance equilibrado en los tres pilares de este instrumento. Vemos con preocupación cómo los países poseedores de armamento nuclear, si bien han reducido sus arsenales, no los han eliminado, e incluso los están modernizando, con un gasto gigantesco que se produce de espaldas, por ejemplo, a las necesidades que abordará la Agenda Post 2015 de Naciones Unidas.

Chile ha insistido en la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad a todas las medidas de desarme nuclear. Cuanta mayor información exista sobre la forma en la que los Estados cumplen con sus compromisos vinculantes del Tratado, en especial aquellos relativos al compromiso de Desarme Nuclear, en base a lo estipulado al artículo VI, mayor será la confianza de la comunidad internacional con el régimen del TNP, afirmando la legitimidad del Tratado.

Sra. Presidenta,

Chile cree que todas las avenidas que conducen al desarme nuclear son válidas y hay que transitarlas. Por esa esa razón trabajamos con el Movimiento de Países No Alineados y nos enorgullecemos de la labor de Indonesia, Estado al que hemos precedido en la Presidencia para la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia.

Chile, también es miembro activo de la Iniciativa para la No Proliferación y el Desarme (NPDI) que coopera desde ese ámbito, así como de otros, con la implementación del plan de acción adoptado por consenso en la última Conferencia de las Partes.

Sobre este particular Sra. Presidenta, quisiéramos hacer una reflexión, siempre hemos defendido el principio de que el trabajo del proceso de examen constituye un continuo, los compromisos que hemos adquirido, por ejemplo en 1995, 2000 y en 2010, continúan siendo políticamente vinculantes para todos nosotros y por lo mismo estamos comprometidos en su ejecución.

Chile junto a Nueva Zelanda, Malasia, Suecia, Suiza y Nigeria compone la “Coalición de De-Alerting”, la cual pretende reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas, este es un aspecto básico no solo para la construcción de confianzas, sino además, un mecanismo que permitirá iniciar la desactivación de la disuasión nuclear.

Sra. Presidenta,

Nuestro país sigue sosteniendo la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), por lo que instamos a aquellos países parte del anexo 2 del Tratado que aún no lo han ratificado a que se incorporen formalmente a este instrumento.

Chile, se ha comprometido con el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nuestro país tiene con este un Acuerdo de Salvaguardias Amplias y un Protocolo Adicional. Asimismo, hemos participado en las tres reuniones del proceso de las Cumbres de Seguridad Nuclear, apuntando a reforzar los compromisos en materia de seguridad nuclear y radiológica.

Por cierto, nuestro país reafirma el derecho inalienable que poseen los Estados partes del tratado para utilizar y desarrollar tecnología de tipo nuclear con fines pacíficos, en conformidad con su artículo IV. Por ello, hemos saludado los promisorios avances en las negociaciones entre el E3+3, e Irán que, esperamos concluirá exitosamente, con beneficio para el orden mundial y la Paz.

Sra. Presidenta,

Creemos importante destacar la contribución de zonas libres de armas nucleares para el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares, internacionalmente reconocidas y verificables en diversas regiones, es un compromiso político y jurídico de una mayoría de los estados miembros de Naciones Unidas que nos acerca al ideal universal de una sociedad libre de armas nucleares.

Atribuimos una importancia cardinal a la educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear, para la consecución de un mundo libre de armas nucleares y para la consolidación de una cultura de la Paz y de un mundo más seguro. Sin un proceso educativo que incorpore las variables histórica, ética y jurídica, será imposible que imprimamos en las generaciones venideras la sensibilidad y la urgencia de liberar a nuestro mundo de las Armas Nucleares y, más importante aún, de su deseo de tenerlas.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para saludar al CNS, Centro para Estudios de No-Proliferación de Monterrey, que este año celebra su vigesimoquinto aniversario. La contribución que el CNS ha hecho al avance de la educación en este ámbito es universalmente reconocida.

Sra. Presidenta

Quisiéramos en este punto y en este momento, expresar las condolencias de Chile al Estado y al pueblo de Nepal tras el trágico terremoto que ha afectado a ese país. Chile está situado en el llamado "Cinturón de Fuego del Pacífico", y por ello conocemos muy bien el terrible impacto de estos desastres. Pero este desastre pone en evidencia, de manera indirecta, pero igualmente vivida, las insuficiencias que una catástrofe humanitaria de grandes proporciones genera para la atención de las víctimas, para correr en auxilio de aquellos que todavía pueden estar vivos pero que sin embargo están sepultados en los escombros. La capacidad de respuesta humanitaria tras este tipo de desastres es solamente un pálido preludio de lo que serían esas incapacidades de respuesta ante la eventualidad del uso de las armas nucleares.

Las conferencias realizadas en Oslo, Nayarit y Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares han demostrado de manera irrefutable, no sólo las consecuencias catastróficas que su empleo tendría sobre la vida en éste planeta, sino también la radical incompatibilidad entre tal uso y los principios centrales del Derecho Internacional Humanitario. Esta falta de

compatibilidad es evidente en lo que toca a los principios de distinción entre combatientes y no combatientes, el de proporcionalidad y el de afectar de manera irreversible el medioambiente.

Por consiguiente, y tal como lo señaló la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), es necesario avanzar hacia una nueva norma que estatuya de manera vinculante que estas armas no pueden ser usadas bajo ninguna circunstancia.

Chile quiere en particular extender sus sinceras felicitaciones a Austria por la exitosa Conferencia de Viena, celebrada en diciembre último, donde estas realidades fueron demostradas, mas allá de toda duda, cubriendo las dimensiones humanitaria, ética, normativa y social del problema.

Esperamos juntos con los Estados que han adherido a la aproximación humanitaria, que estos elementos sean debidamente incorporados en el documento final de la Conferencia.

Gracias Sra. Presidenta.